

14
MUNICIPIQ
CATASTRO

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORRIZONAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION									
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO							
CLAVE CATASTRAL		ZONA SEGUN CAUSAS DE SUELO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6		PRECISION		fecha: <u>11/11/84</u> calle: <u>AV. 14</u> <u>172-1 # 06</u>			
ZONA SEGUN VALORES ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6		ZONA HOMOGENEA ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6		N°					
ZONA SEGUN VALORES ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6		ZONA HOMOGENEA ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6		N°					

[illegible][illegible]

DAÑOS DEL PROPIETARIO		PERSONERIA	
APellidos	Nombres	Cedula de Identidad	Medida
CAVALLOS	MERO JUSTO	130178149	TERCERA
ZARUKA	MEZO WILLIAN SEGAS	130852645 = 6	4

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

112-14-11

112-14-11

112-14-11

112-14-11

DATOS DEL LOTE

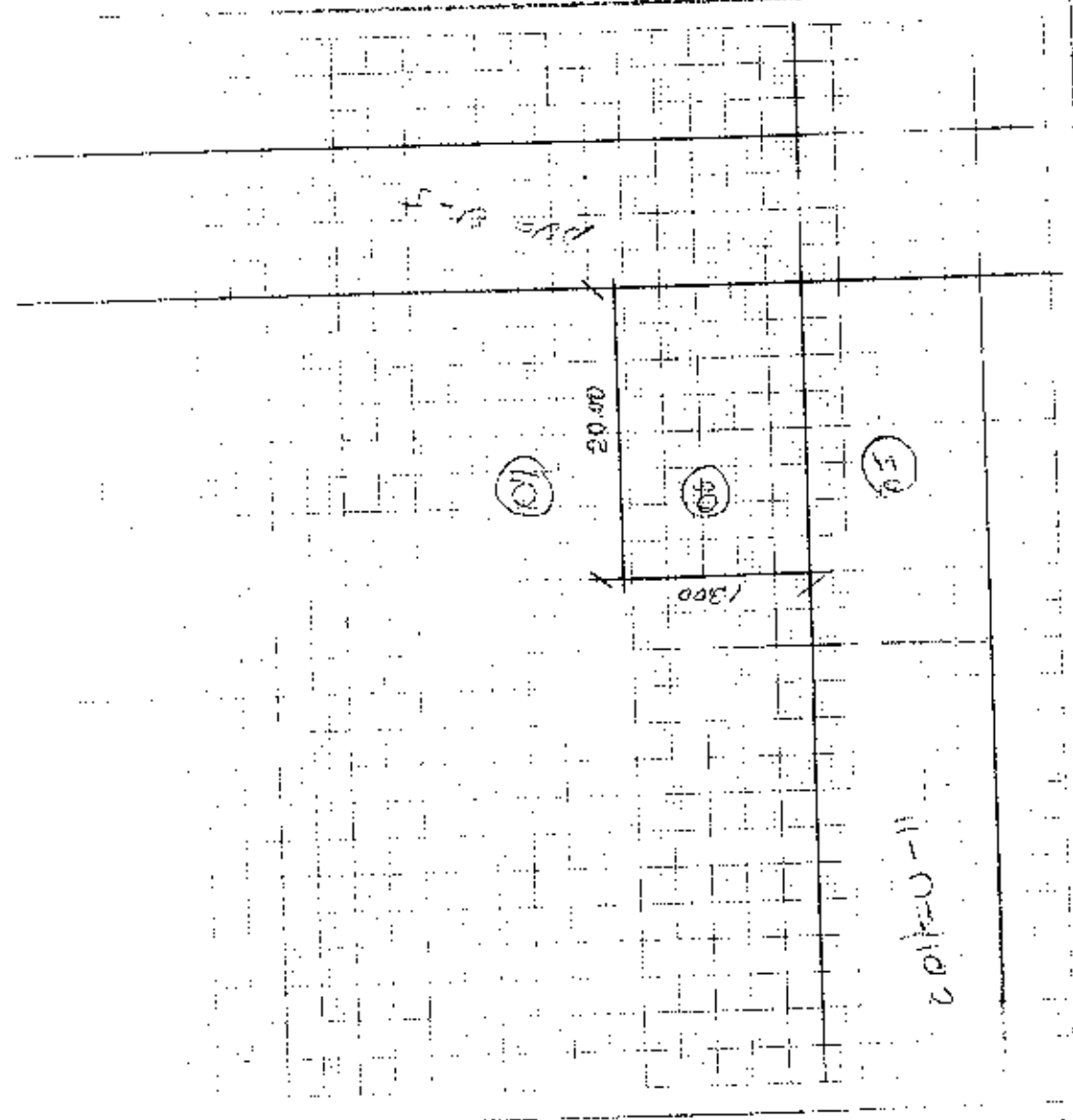
1. ACEPTO AL LOTE	2. VALOR DEL LOTE	3. VALOR DEL TERRENO	4. VALOR DEL CONSTRUCCION
☒	112-14-11	112-14-11	112-14-11

5. VALOR DEL TERRENO	6. VALOR DEL CONSTRUCCION	7. VALOR DEL LOTE
112-14-11	112-14-11	112-14-11

8. VALOR DEL TERRENO	9. VALOR DEL CONSTRUCCION	10. VALOR DEL LOTE
112-14-11	112-14-11	112-14-11

11. VALOR DEL TERRENO	12. VALOR DEL CONSTRUCCION	13. VALOR DEL LOTE
112-14-11	112-14-11	112-14-11

14. VALOR DEL TERRENO	15. VALOR DEL CONSTRUCCION	16. VALOR DEL LOTE
112-14-11	112-14-11	112-14-11



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	2. VALOR DEL LOTE	3. VALOR DEL TERRENO	4. VALOR DEL CONSTRUCCION
112-14-11	112-14-11	112-14-11	112-14-11

01/04/97

112-14-11

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERMISIÓN		APRIL 1900		POTESTAD		SEDECA DE INVENTARIO			
SECCION 1		SECCION 2		SECCION 3		SECCION 4			
SECCION 5		SECCION 6		SECCION 7		SECCION 8			
SECCION 9		SECCION 10		SECCION 11		SECCION 12			
SECCION 13		SECCION 14		SECCION 15		SECCION 16			
SECCION 17		SECCION 18		SECCION 19		SECCION 20			
SECCION 21		SECCION 22		SECCION 23		SECCION 24			
SECCION 25		SECCION 26		SECCION 27		SECCION 28			
SECCION 29		SECCION 30		SECCION 31		SECCION 32			
SECCION 33		SECCION 34		SECCION 35		SECCION 36			
SECCION 37		SECCION 38		SECCION 39		SECCION 40			
SECCION 41		SECCION 42		SECCION 43		SECCION 44			
SECCION 45		SECCION 46		SECCION 47		SECCION 48			
SECCION 49		SECCION 50		SECCION 51		SECCION 52			
SECCION 53		SECCION 54		SECCION 55		SECCION 56			
SECCION 57		SECCION 58		SECCION 59		SECCION 60			
SECCION 61		SECCION 62		SECCION 63		SECCION 64			
SECCION 65		SECCION 66		SECCION 67		SECCION 68			
SECCION 69		SECCION 70		SECCION 71		SECCION 72			
SECCION 73		SECCION 74		SECCION 75		SECCION 76			
SECCION 77		SECCION 78		SECCION 79		SECCION 80			
SECCION 81		SECCION 82		SECCION 83		SECCION 84			
SECCION 85		SECCION 86		SECCION 87		SECCION 88			
SECCION 89		SECCION 90		SECCION 91		SECCION 92			
SECCION 93		SECCION 94		SECCION 95		SECCION 96			
SECCION 97		SECCION 98		SECCION 99		SECCION 100			
SECCION 101		SECCION 102		SECCION 103		SECCION 104			
SECCION 105		SECCION 106		SECCION 107		SECCION 108			
SECCION 109		SECCION 110		SECCION 111		SECCION 112			
SECCION 113		SECCION 114		SECCION 115		SECCION 116			
SECCION 117		SECCION 118		SECCION 119		SECCION 120			
SECCION 121		SECCION 122		SECCION 123		SECCION 124			
SECCION 125		SECCION 126		SECCION 127		SECCION 128			
SECCION 129		SECCION 130		SECCION 131		SECCION 132			
SECCION 133		SECCION 134		SECCION 135		SECCION 136			
SECCION 137		SECCION 138		SECCION 139		SECCION 140			
SECCION 141		SECCION 142		SECCION 143		SECCION 144			
SECCION 145		SECCION 146		SECCION 147		SECCION 148			
SECCION 149		SECCION 150		SECCION 151		SECCION 152			
SECCION 153		SECCION 154		SECCION 155		SECCION 156			
SECCION 157		SECCION 158		SECCION 159		SECCION 160			
SECCION 161		SECCION 162		SECCION 163		SECCION 164			
SECCION 165		SECCION 166		SECCION 167		SECCION 168			
SECCION 169		SECCION 170		SECCION 171		SECCION 172			
SECCION 173		SECCION 174		SECCION 175		SECCION 176			
SECCION 177		SECCION 178		SECCION 179		SECCION 180			
SECCION 181		SECCION 182		SECCION 183		SECCION 184			
SECCION 185		SECCION 186		SECCION 187		SECCION 188			
SECCION 189		SECCION 190		SECCION 191		SECCION 192			
SECCION 193		SECCION 194		SECCION 195		SECCION 196			
SECCION 197		SECCION 198		SECCION 199		SECCION 200			
SECCION 201		SECCION 202		SECCION 203		SECCION 204			
SECCION 205		SECCION 206		SECCION 207		SECCION 208			
SECCION 209		SECCION 210		SECCION 211		SECCION 212			
SECCION 213		SECCION 214		SECCION 215		SECCION 216			
SECCION 217		SECCION 218		SECCION 219		SECCION 220			
SECCION 221		SECCION 222		SECCION 223		SECCION 224			
SECCION 225		SECCION 226		SECCION 227		SECCION 228			
SECCION 229		SECCION 230		SECCION 231					

DAIOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

CODIGO: 2014.13.08.04-P1975 7/24/02

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO:
OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI"; A
FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM JESUS ZAMORA MERO.-

CUANTIA: USD \$ 32,937.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves trece de marzo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el Doctor MEDARDO MORA SOLOHIZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y el señora Ingeniera LUZMILA EUNILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, éstos se adjuntan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor WILLIAM JESUS ZAMORA MERO, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho cinco dos seis cuatro cinco guion seis, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura pública. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesas o seducción, me piden que eleve a caligrafía de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que consta la Distribución y Entrega de un lote de terreno, el tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI

*Sello
 c. d. e.*

Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) El Doctor MEDARDO MORA SOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la misma Institución, y; c) El señor WILLIAM JESUS ZAMORA MERO, de estado civil divorciado, docente de la mencionada Universidad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pesquera Río Caña S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con la actual ciudadela universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Río Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Manta - La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de mayo mil novecientos ochenta y nueve, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, de propiedad de la Compañía Pesquera Río Cafia, ubicado en el Sector Noreste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. En la indicada Escritura Pública consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que la cantidad de tres millones setecientos mil novecientos cincuenta sucres, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionada escritura pública que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores. Con fecha treinta de septiembre del dos mil cuatro se encuentra inscrito los planos de la ciudadela Universitaria, escritura realizada en la Notaría Primera de Manta el veinte de agosto del mil cuatro. Con fecha treinta y uno de enero del dos mil cuatro se encuentra inscrito Rediseño de Reestructuración Parcelaria de la Ciudadela Universitaria, escritura realizada el trece de enero del dos mil cuatro, en la Notaría Primera.

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

de Manta. **TERCERA : OBJETO.-** Con tales antecedentes en virtud de la presente escritura pública se hace entrega en propiedad al señor **WILLIAN JESUS ZAMORA MERO**, el lote número SEIS, de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS**, de la manzana "MD", ubicado en la "Ciudadela Universitaria", de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros cincuenta centímetros, lindera con calle pública; POR ATRAS: Doce metros cincuenta centímetros, lindera con lote número doce; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros, lindera con lote número siete, más doce metros; lindera con lote número ocho, más seis metros lindera con lote número nueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y un metros, lindera con lote número cinco, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma. **CUARTA : DECLARACION DE VOLUNTAD.-** a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pesquera Río Caña S.A. representada por su Gerente el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de Trescientos cuarenta y nueve dólares con trece centavos, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al señor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

WILLIAM JESUS ZAMORA MERO, el lote número SEIS de la Manzana "MD", descrito en la cláusula precedente; c) El señor WILLIAM JESUS ZAMORA MERO, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de ciento cuarenta y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, que le entrega la Universidad. QUINTA - DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente escritura pública son los siguientes: a) Copia del nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Mora Solórzano; b) Certificación de que la señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, es la Presidenta y Representante Legal de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los Empleados y Trabajadores de la Universidad y de la que consta que el lote número SEIS de la Manzana "MD" le fue asignado al señor WILLIAM JESUS ZAMORA MERO; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Pecuaria Rio Caño, S.A., para destinarlos a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manabí, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA - RATIFICACION.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales conculgentes al señor WILLIAM JESUS ZAMORA MERO, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con

BOGATA PUBLICA CUARTA
(CANTO MANABI)

autorización expresa del Honorable Consejo Universitario. SEPTIMA :
CUANTIA .- La cuantia de esta escritura pública es indeterminada, pero
según el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio de Manta,
este terreno tiene un avalúo de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE
DÓLAR. LAS DE ESTILO .- Usted Señora Notaria antepondrá y
agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez
de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
partes, minuta que esta firmada por el Abogado JORGE PALMA
QUIMI. Registro número: Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho.
FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
de esta notaria, de todo lo cual doy FE.-


RECTOR
DR. MEDARDO MORA SOLÓRZANO
RECTOR ULEAM - MANTA
Luzmila de Jimenez
LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES
Asociación de Profesores ULEAM
PRESIDENTA

Willian Jesus Zamora Mero
WILLIAN JESUS ZAMORA MERO
C. C. No. - 130852645-6

Guay Guachun
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

0046678

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

ELIO ALFARO DE NARANJO UNIVERSIDAD
COTACACHI UNIVERSIDAD PABLA MZ. 12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
CANTONALIZACIÓN PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 294169
CAJA: MARCANTTA ANCHICAYA
FECHA DE PAGO: 05/03/2014 15:34:42



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 05/03/2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

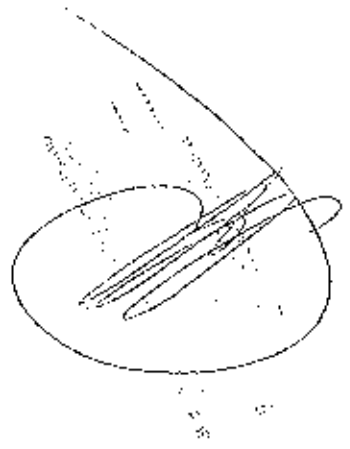
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

2/28/2014 4:54

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia de Manta		1-17-16-05-003	387,90	22937,50	124356	257752
VENDEDOR		ALICERIAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1303528456	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	Ciudadela Universitaria VZ-M2 L7.8	IT puesto principio	164,08		
	ADQUIRIENTE		Junta de Serenidad de Guayaquil	49,41		
1303528456	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	214,10		
	ZANORA MERO WILLAN JESUS	NA	VALOR PAGADO	214,10		
			SALDO	0,00		

EMISIÓN: 2/28/2014 4:54 ROSARIO RIERA
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPESOR VALORADA

USD 1.25

Nº 0091010

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIUDADELA UNIVERSITARIA MZ-MD LT 6.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de marzo 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1171606000 CIUDADELA UNIVERSITARIA MZ-MD LT 6
Manta, diez y siete de marzo del dos mil catorce





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. WILLIAN JESUS ZAMORA MERO, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cda. Universitaria, el lote N° 06 de la Mz. MD, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50 metros lindera con Calle Pública
Atrás: 12,50 metros lindera con lote N°12
Costado Derecho: 13,00 metros lindera con lote N°7 más 12,00 lindera con lote N°8, más 6,00 Metros lindera con lote N°9
Costado Izquierdo: 31,00 metros lindera con lote N°5
AREA: 387.50 m²

Manta, Marzo 12 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



ASOCIACION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MANTA

A.P.U.M.

UNIVERSIDAD LAICA "ELON ALFARO" DE MANABI

Ciudadela Universitaria Vía San Mateo

Celular: 09-05-3732 (cel) 0558000523 o 614-740623-740620-288 Ext.281 Fax: 623-029614-894

Celular: Presidencial 093850325



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que a: **WILLIAN JESUS ZAMORA MERO**, le fue adjudicado el Lote 6 de la Manzana MD ubicado en la 1 Etapa de la Ciudadela Universitaria, y que de acuerdo al plano aprobado por el Municipio tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50 metros lindera con calle pública
Atrás: 12,50 metros lindera con Lote No. 12
Costado Derecho: 13,00 metros lindera con Lote No. 7 más 12,00 lindera con No.8 más 6 metros lindera con Lote No. 9
Costado Izquierdo: 31,00 metros lindera con Lote No. 5

Área Total del terreno: 387,50 M2.

Lote de terreno que por error involuntario fue adjudicado a Klever Delgado Reyes.
Es todo cuanto puedo certificar, para los fines legales pertinentes.

Manta, febrero 3 del 2014


Ing. Luzmila López Reyes
PRESIDENTA A.P.U.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110493

No. Certificación: 110493

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19997

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-16-06-000

Ubicado en: CIUDADELA UNIVERSITARIA MZ- MD LT-6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 387,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32937,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	32937,50

Son: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Guillermo Soria

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

164.69

49.41

120.00

Impreso por: MARIS PEÑES 24/02/2014 10:06:56



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44597



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44597.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de febrero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 5-14-11-04-0000
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número SHIS de la manzana MD de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente: 12,50 metros lindera con calle pública. Atras: 12,50 metros lindera con lote N. 12. Costado derecho: 13,00 metros lindera con lote N. 7 mas 12,00 lindera con lote N. 8, mas 6,00 metros lindera con lote N. 9. Costado izquierdo: 31,00 metros lindera con lote N. 5. AREA: 387.50 M2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE.

D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Volumen	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	5.655
Planos	Planos	32 30/03/2004	273
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	175

ADYUNTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 20 de octubre de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 20 de octubre de 1988

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Que la Universidad Latacunga "Eloy Alfaro" de Manabí, está representado por su Rector: Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Latacunga ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas ubicadas en el sector Noroeste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de estudiantes y profesores.



Certificación emitida por: Eloy

Ficha Registral: 44597

Página: 1 de 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manabí
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manabí

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. está representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manabí
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manabí

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí está representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manabí
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manabí

4.7 2 Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004
 Tema: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	259	16-05-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1837	20-nov-1988	5465	

5.7 2 Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
 Tema: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	80-0000000072153	Asociación de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociación de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000375	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	32	30-sep-2004	273	325

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:47 del miércoles, 12 de febrero de 2014

A petición de: *Wladimir Cedeño*

Elaborado por: Laura Carrión Jigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESTADÍSTICA VALORADA

GSD-1-25

Nº 0063061

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios UBUANG
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece al ALFARO DE MANABÍ: UNIVERSIDAD LAICA
ubicada CIUDAD LA UNIVERSITARIA MZ-MD-11-6
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$32937 50 TRENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 50/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, _____ de 26 _____ FEBRERO del 2024

Director Financiero Municipal



CIUDADANIA 130852645-6
ZAMORA MERO WILLIAN JESUS
MANABI/MANTA/MANTA
14 JULIO 1979
003- 0197 01714 K
MANABI/ MANTA
MANTA 1979



EQUATORIANA***** 8333312222
DIVORCIADO
SUPERIOR ING. SISTEM. INFORMATI
CLEMENTE FORTUNATO ZAMORA
ISTORA ORFELINA MERO M
MANTA 27/09/2010
27/09/2022

REN 3263671

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

021
021 - 0131 1308526456
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMORA MERO WILLIAN JESUS

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANTA	PARRROCIA	72NA
CANTON		

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0217265



Ciudadanía 130461281-3
LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
14 AGOSTO 1964
001- 0014 00076 F
MANABI/ MANTA
MANTA 19

Benilda L. Lopez



CASADO JORGE L. PINARGOTE ANCHUNDIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CRISTOBAL LOPEZ
FLORIDA REYES
MANTA 16/03/2005
16/03/2017

REN 0430900



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053

053 - 0162

NÚMERO DE CERTIFICADO

LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA

1304612813

CÉDULA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

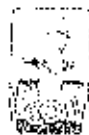
PARRISORIA

1

1

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

Creada Ley N° 10 - Registro Oficial: 313 de Noviembre de 1985

Secretaria General

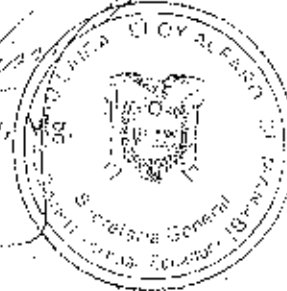
CERTIFICA QUE:

La Ing. Luzmila López Reyes, profesora titular de la institución, se posesionó como Presidenta de la Asociación de Profesores Universitarios (APU), Pícal Manta, por un período de dos años, comprendido entre el 12 de noviembre del 2012, fecha de su posesión, encontrándose actualmente en el ejercicio de sus funciones.

Manta, 12 de enero del 2014

LO CERTIFICO

Ldo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General



12/01/2014
12/01/2014
12/01/2014



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

NOMBRAMIENTO

Manabí, 1 de abril del 2010

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
SECRETARÍA GENERAL
ES COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 11-4-2010

LO ESPRIMO:

Ldo. Carlos S. Andrés Cárdenas
SECRETARIO GENERAL

Señor Doctor

Medardo Alfonso Mora Solórzano

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Ciudad

Señor Rector

Nos es grato comunicarle el acuerdo de la Junta Rectoral y los electores de la Comunidad Universitaria, con carácter de coprocuradores de la Junta Rectoral, **DECIDIERON:**

✦ Ratificarlo como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**, por un período de cinco años, que rigen desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

Muy atentamente,

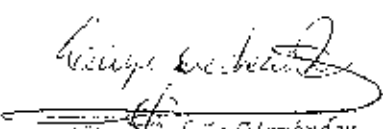
Ldo. Freddy Martínez Cárdenas
Decano Facultad de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral

Ldo. Carlos S. Andrés Cárdenas
Secretario General
Secretario de la Junta Rectoral



ESTAS _____ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P1925.-
DOY FE.-


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Secretaría Pública Charra
Monte - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

20-02-14 10:37

FECHA DE ENTREGA:

24-02-14 16:00

CLAVE CATASTRAL:

114.1606000

NOMBRES y/o RAZÓN

OLEAM

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CA. Competente

Pasa datos

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se revisó Chile por H2 del Formulario de acuerdo al
plan de Valor. Por año 2014 - Año 5/12 - R/A

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

21/02/14

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44597



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44597.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de febrero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero SEIS de la manzana MD de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente: 12,50 metros lindera con calle publica. Atras: 12,50 metros lindera con lote N. 12. Costado derecho: 13,00 metros lindera con lote N. 7 mas 12,00 lindera con lote N. 8, mas 6,00 metros lindera con lote N. 9. Costado izquierdo: 31,00 metros lindera con lote N. 5. AREA: 387.50 M2. SOLVENCIA, EL LOET DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE
D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Platos	Platos	32 30/09/2004	273
Platos	Rediseño	7 31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988
Tomos: I Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector: Dr. Medardo Mora Solórzano. El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELIOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicadas en el sector Noroeste, adyacentes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarnos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4 / 2 Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004
 Tomo: I Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1837	20-oct-1988	5465	5470

5 / 2 Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
 Tomo: I Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

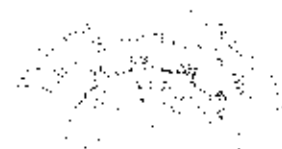
REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000072153	Asociación de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000000072152	Asociación de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-00000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	33	30-sep-2004	273	325



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:47 del miércoles, 12 de febrero de 2014.

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



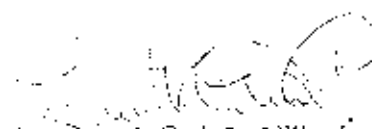
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. KLEVER ALFREDO DELGADO REYES**, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdda. Universitaria, el lote N.6-Mz. MD, con las siguientes medidas y linderos:

Frete: 12,50 metros lindera con Calle pública
Atrás: 12,50 metros lindera con lote N°12
Costado Derecho: 13,00 metros lindera con lote N° 7 más 12,00 lindera con lote N°8, más 6,00
Metros lindera con lotes N°9
Costado Izquierdo: 31,00 metros lindera con lote N° 5
AREA: 387.50 m²

Manta, Enero 3 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

MSRM



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 04 de Febrero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **MORA SOLORZANO MEDARDO** **UNIVERSIDAD ULEAM** con número de cédula **130633849-6** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **5190571** el mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Linares
Doris Montufar Linares
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEL REGIONAL MANABI

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente